

Auto

689
El Alcalde mayor. m. an. se lleve el libro
para que se en razón dello

Auto

El D. D. Donnuengud. sup. al C. Alcaide m. conform
con la mayor parte que apruevan

en las causas
de las

El Alcalde mayor m. se lleve el libro

El D. D. Julian Vuel. Di. Lo que en noticia que sean fho
las quentas de las causas del año pasado de ser. y
que en el inter. se aprueve a Juan Bap. Munio Aron
della. parataca. y se de que queda de unido he de tanto
tanga. la Ciudad de satisfacción. y se pide por el

Alcaide de las causas
de las causas
de las causas
de las causas

La Ciudad de que en fho a acuerdo para que no se libere
ninguna ni un suyo con la renta de las causas. Sinos con
sobre cargo por las causas contenidas en dicho acuerdo. y por
se pide muchas. Sin embargo. y se lleve el libro. y no
resultan algunos en combenientes. Acuerda que los
que se aprueven. se libere. y el primer ayuntamiento. tratar en
esta razón. para si se da a probar. O se libere el acuerdo

Don

Don Pedro de S. mayor. Senor de las Causas

Juan Bap. Solo

mayor de las causas. y en que di. do la prouo en la
Caxel publica conge. mo. y cada una muchos dias a por m. del C.
Alcaide mayor. por no haue diligencia de las ditas que se deuen
a fho. y por que a cum. de consue. y se pide que la Ciudad inter.
ceda. con el Alcaide. y se mande de las a hazer las dilig.
que conuenengan. y la Ciudad haue. de lo visto. Una rimas y con
formada. y se libere. a sumo. de suete por cho dias. de un
firmas. para que pagalas dhas dilig. y se experimente
las que haze. y sin que le buelub. ala Ciudad. por lo dano.
y se libere. y se sobre. y con muchos fho.

Sobre el entrego de las
Bullas de la Santa Cruzada
Nicolas Rubio

Se hizo relacion por el Sr. Miguel Piza reg. que di. do
que en virtud de lo acordado desta Ciudad de Murcia. y de lo que
ha apostado y conuertado con Nicolas Rubio Amos. que
respetiva las Bullas de la Santa Cruzada. de viuos de fho. de
latincio y composicion de la predicacion de este año. de m. m.
y seiscientos y quarenta y cinco. y las para a los v. y sinos.
de la Ciudad hasta el dia de San Juan de junio del. y se
y cobrara subimona. y lo que montare. Ucuara y pondra. a
la Ciudad de Murcia en poder del. o recop. de la Cruzada.
a los plazos segun y en la forma y con el salario sumicion.
y condiciones. que esta Ciudad. esta obligado. todo a costa.

